

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento la siguiente

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Al texto propuesto para segundo debate al proyecto de ley número 201 de 2020 senado

“por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón blanco para la movilidad de personas con discapacidad visual”

Modifíquese el título del proyecto de ley el cual quedara así:

Título: por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.



Aída Avella Esquivel
Senadora de la República
Coalición Decentes-UP